



MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE

DIFUSIÓN A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017



Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un documento jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento, previa iniciativa presentada por el Presidente Municipal; una vez aprobada la Iniciativa se presenta al H. Congreso de Estado y cuantado este la aprueba se convierte en Ley. Esta Ley es de suma importancia, ya que determina el Ingreso que pretende captar el Municipio para el desempeño de sus actividades administrativas y satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio obtendrá ingresos de las siguientes Fuentes: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, participaciones, aportaciones, subsidios y otros ingresos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento en el que el H. Ayuntamiento establece en que se va a gastar el recurso que previamente se ha contemplado recaudar en la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017. Su importancia radica en que en el se contemplan las obras y acciones necesarias para cumplir con los ejes establecidos como prioritarios en el Plan Municipal de Desarrollo.
¿En qué se gasta?	El Gasto Corriente representa un 33% del presupuesto total, en este se incluyen los gastos necesarios para brindar a la población los servicios públicos que requiere. El Gasto de Inversión representa el 67% del presupuesto e incluyen las obras a realizar.
¿Para qué se gasta?	El Objetivo que persiguen los gastos contemplados en el presupuesto es mejorar la prestación de los servicios públicos y contribuir al abatimiento del rezago social en la población.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos tienen participación en el establecimiento de las directrices del desarrollo y la priorización de obras a realizar a través de las reuniones del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal; y para la consulta del presupuesto autorizado este a disposición de la ciudadanía en la página de internet del Municipio www.aguablanca.gob.mx .

LEY DE INGRESOS

Origen de los Ingresos	Importe
Total	106,998,012.12
Impuestos	558,417.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	1,106,718.69
Productos	192,200.00
Aprovechamientos	541,629.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Participaciones y Aportaciones	46,259,754.22
Ingresos Extraordinarios	1,550,674.12
Convenios	56,788,619.09
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	

PRESUPUESTO DE EGRESOS

¿En qué se gasta?	Importe
Total	106,998,012.12
Servicios Personales	17,972,791.00
Materiales y Suministros	6,058,653.56
Servicios Generales	4,548,244.33
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,587,690.01
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,475,236.95
Inversión Pública	69,355,396.27
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	